



RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Conducción de abastecimiento a Guadalupe". (2009060090)

Para la ejecución de la obra: "Conducción de abastecimiento a Guadalupe", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 30 de diciembre de 2008, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 8 de enero de 2009. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007),
ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0509046 Conduccion de Abastecimiento a Guadalupe



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNION EUROPEA. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.008.700,00 GUADALUPE (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	15	2	RAMIRO GAMINO, PAULA	600	SER	Matorral		
				300	TEM	Matorral		
2/0	15	10	MN MUNICIPIO 10140 GUADALUPE CACERES TIERNO VAZQUEZ, DIONISIO	2.000	SER	Matorral		
				1.000	TEM	Matorral		
3/0	15	9b	Pz: Peñon, 4 pl 6 pt C 28923 ALCORCON MADRID TELLO SANCHEZ, BRUNO	100	SER	Matorral		
				50	TEM	Matorral		
4/0	15	37a	C/ Gregorio López, 6 10140 GUADALUPE CACERES TELLO SANCHEZ, BRUNO	12	TOT	Pastos		
				2.293	SFR	Pastos		
				1.146	TEM	Pastos		
5/0	15	37c	C/ Gregorio López, 6 10140 GUADALUPE CACERES TELLO SANCHEZ, BRUNO	12	TOT	Alcornocal		
				3.339	SFR	Alcornocal		



EXPEDIENTE:	OBR0509046	Conducción de Abastecimiento a Guadalupe						
6/0	15	162	C/ Gregorio López, 6 10140 GUADALUPE CACERES DESCONOCIDO,	12	TOT	Pinar maderable		
				4.346	SER	Pinar maderable		
				2.173	TEM	Pinar maderable		
				1.669	TEM	Alcornocal		
7/0	15	13	INDEFINIDO PUENTE CASAMAYOR, GREGORIO	24	TOT	Matorral		
				2.755	SER	Matorral		
				1.377	TEM	Matorral		
8/0	15	14a	C/ Martín de los Heros, 56 28008 MADRID MADRID TELLO SANCHEZ, BRUNO	740	SER	Labor o labradío con robles secano		
				370	TEM	Labor o labradío con robles secano		
				12	TOT	Labor o labradío con robles secano		
9/0	15	14b	C/ Gregorio López, 6 10140 GUADALUPE CACERES TELLO SANCHEZ, BRUNO	36	TOT	Matorral		
				1.760	SER	Matorral		
				870	TEM	Matorral		
								150,00
								PARED PIEDRA SECA 3ª



EXPEDIENTE:	OBR0509046	Conducción de Abastecimiento a Guadalupe						
10/0	15	9004	C/ Gregorio López, 6 10140 GUADALUPE CACERES AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,	24	TOT	Vía de comunicación de dominio público		
				7.267	SER	Vía de comunicación de dominio público		
11/0	15	9005	Avda. Conde de Barcelona, 2 10140 GUADALUPE CACERES AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,	308	SER	Vía de comunicación de dominio público		
12/0	15	9007	Avda. Conde de Barcelona, 2 10140 GUADALUPE CACERES AYUNTAMIENTO GUADALUPE,	983	SER	Vía de comunicación de dominio público		250,00
								PARED PIEDRA SECA 3ª
13/0	16	9001	Avda. Conde de Barcelona, 2 10140 GUADALUPE CACERES AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,	72	TOT	Vía de comunicación de dominio público		
				3.746	SER	Vía de comunicación de dominio público		
14/0	16	9006	Avda. Conde de Barcelona, 2 10140 GUADALUPE CACERES AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,	24	TOI	Vía de comunicación de dominio público		
				4.866	SER	Vía de comunicación de dominio público		



EXPEDIENTE: OBR0509046 Conducción de Abastecimiento a Guadalupe

15/0 16 49
Ayda. Conde de Barcelona, 2
10140 GUADALUPE
CACERES
ESTADO MN FOMENTO ,

12 TOT Pastos
400 SER Pastos
200 TEM Pastos

16/0 16 195
AYDA. DE EUROPA, 1
06004 BADAJOZ
BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,

12 TOT Pastos
691 SER Pastos
345 TEM Pastos

17/0 16 9011
Ayda. Conde de Barcelona, 2
10140 GUADALUPE
CACERES
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,

380 SER Vía de comunicación de
dominio público

Ayda. Conde de Barcelona, 2
10140 GUADALUPE
CACERES

• • •